

**INFORMES ESTATALES DE MONITOREO Y NACIONAL
DE LOS REQUERIMIENTOS FORMULADOS A LOS
CONCESIONARIOS DE RADIO Y TELEVISIÓN**

Agosto 2024



Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos

ÍNDICE

I. Resumen ejecutivo	2
II. Normatividad	3
1. Fundamento legal.....	3
2. Normateca.....	3
3. Periodos que se reportan	3
III. Periodo Ordinario (16 de junio al 15 de julio de 2024).....	4
1. Cumplimiento por entidad.....	4
2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes	6
3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información.....	9
IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento Periodo Ordinario	11
1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Periodo Ordinario).....	11
2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Periodo Ordinario).....	13
V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento solicitadas durante la 7ª sesión ordinaria del Comité.....	23

I. Resumen ejecutivo

El objetivo de este informe es dar a conocer los resultados del monitoreo y los **requerimientos formulados** a los concesionarios de radio y televisión. Para ello, se señala el cumplimiento inicial en la transmisión de los promocionales pautados en el «Informes estatales de monitoreo y nacional de requerimientos».

El informe incluye el total de avisos de reprogramación voluntaria recibidos por el Instituto con fecha de corte al 15 de agosto de 2024, así como el total de **requerimientos emitidos** desagregados por partidos políticos (nacionales y locales) y autoridades electorales. Por la fecha de presentación del Informe y los plazos con los que cuentan los concesionarios para la transmisión de reprogramaciones se muestran cumplimientos actualizados preliminares que reflejan los resultados de la transmisión a la fecha de corte.

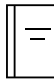
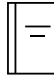
II. Normatividad

1. Fundamento legal

Los «Informes estatales de monitoreo» se presentan de conformidad con los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral y 10, inciso r) del Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión.

El «Informe nacional de requerimientos» se presenta en cumplimiento a los artículos 61, 62 y 63 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral.

2. Normateca

Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral	Reformado el 20 de julio de 2023 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de septiembre de 2023	
Reglamento de Sesiones del Comité de Radio y Televisión	Expedido el 18 de agosto de 2015	

3. Periodos que se reportan

De acuerdo con los plazos reglamentarios previstos para la octava sesión ordinaria de 2024, el informe comprende los siguientes periodos:

Tabla 1. Periodos del informe para la octava sesión ordinaria de 2024

Procesos	Periodo
Periodo Ordinario	16/06/24 - 15/07/24
Fecha de corte del Informe	15 de agosto de 2024

III. Periodo Ordinario (16 de junio al 15 de julio de 2024)

1. Cumplimiento por entidad

Mapa 1. Cumplimiento actualizado por entidad (periodo ordinario)

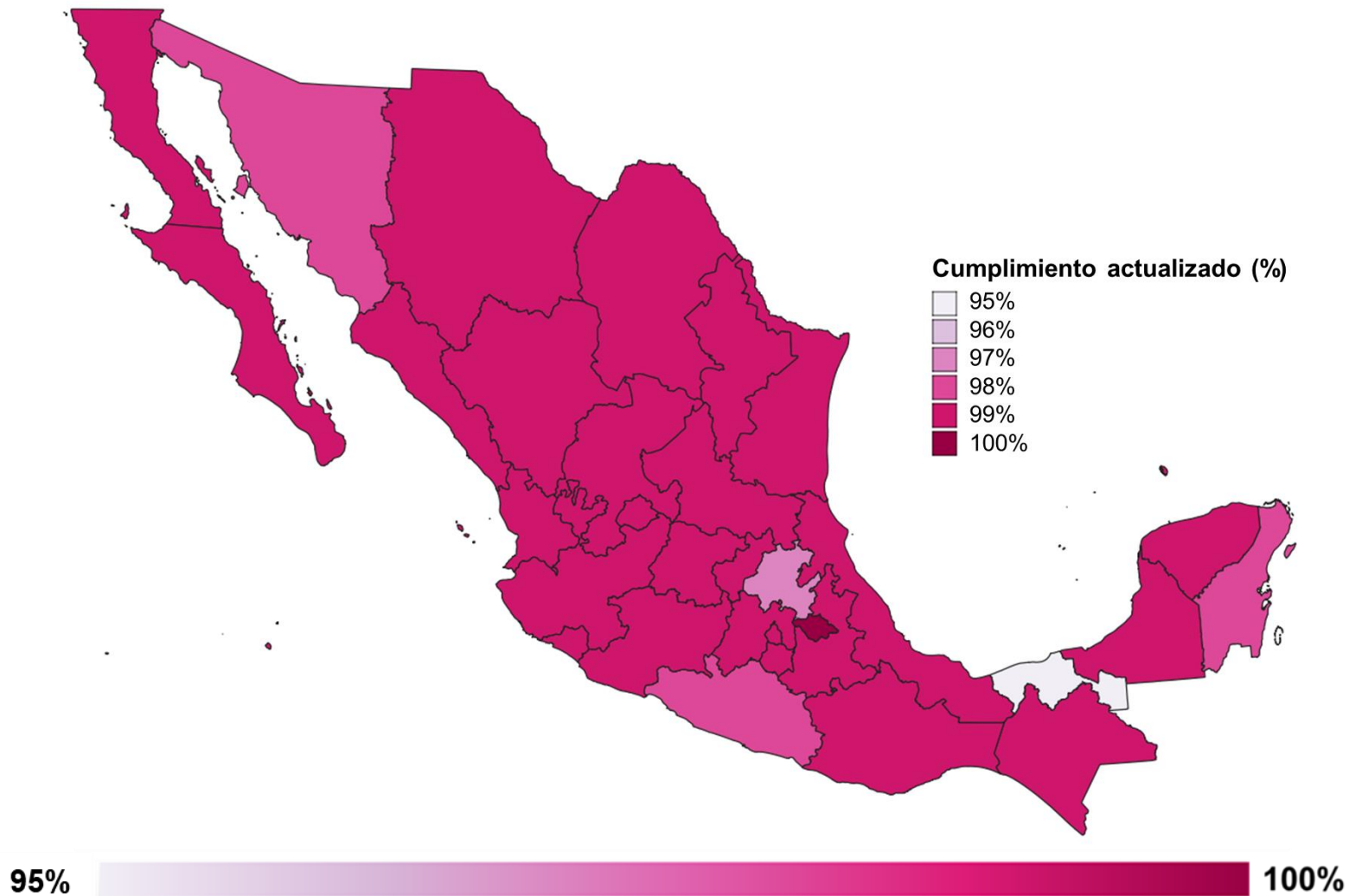


Tabla 1. Cumplimiento actualizado durante proceso electoral por entidad

Entidad federativa	% Cumplimiento inicial	% Cumplimiento actualizado	Aumento por reprogramaciones
Aguascalientes	99.63%	99.88%	0.25%
Baja California	98.44%	99.59%	1.15%
Baja California Sur	98.91%	99.73%	0.82%
Campeche	99.66%	99.85%	0.19%
Chiapas	99.55%	99.97%	0.42%
Chihuahua	99.17%	99.85%	0.68%
Ciudad de México	99.82%	99.96%	0.14%
Coahuila	99.01%	99.65%	0.64%
Colima	98.88%	99.80%	0.92%
Durango	99.45%	99.67%	0.22%
Guanajuato	99.51%	99.64%	0.13%
Guerrero	97.68%	98.50%	0.81%
Hidalgo	96.61%	97.76%	1.15%
Jalisco	99.29%	99.67%	0.39%
México	99.62%	99.82%	0.20%
Michoacán	99.39%	99.64%	0.26%
Morelos	99.16%	99.88%	0.72%
Nayarit	98.94%	99.80%	0.86%
Nuevo León	99.41%	99.78%	0.37%
Oaxaca	98.98%	99.48%	0.50%
Puebla	99.34%	99.97%	0.63%
Querétaro	98.91%	99.52%	0.62%
Quintana Roo	98.38%	98.60%	0.21%
San Luis Potosí	98.84%	99.73%	0.89%
Sinaloa	99.61%	99.90%	0.29%
Sonora	98.28%	98.93%	0.65%
Tabasco	94.12%	95.43%	1.31%
Tamaulipas	99.49%	99.92%	0.43%
Tlaxcala	99.82%	100%	0.18%
Veracruz	99.30%	99.71%	0.41%
Yucatán	99.47%	99.85%	0.38%
Zacatecas	99.11%	99.37%	0.26%

2. Análisis de los resultados del proceso de requerimiento de promocionales no transmitidos y excedentes

El **cumplimiento inicial** nacional en el periodo fue 99.02%.

El **cumplimiento** para los partidos políticos nacionales y locales fue 98.91%.

El total de **mensajes no transmitidos** fue de 5 mil 389 promocionales, de los cuales, 2 mil 443 (45.33%) corresponden a autoridades electorales y 2 mil 946 (54.67%) a partidos políticos nacionales y locales.

Al cierre del presente informe¹ se habían recibido avisos de reprogramación voluntaria para 1 mil 714 de los 5 mil 389 mensajes no transmitidos. Adicionalmente, se registraron requerimientos elaborados por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos (Dirección Ejecutiva) y por las Juntas Locales Ejecutivas de otros 3 mil 670 mensajes.²

De los 2 mil 946 promocionales no transmitidos correspondientes a partidos políticos nacionales y locales se recibieron **avisos de reprogramación voluntaria** para 878 mensajes y se realizaron requerimientos para 2 mil 067 promocionales.

Se transmitieron 3 mil 236 **mensajes excedentes** a la pauta ordenada. Del total, mil 606 (49.63%) corresponden a autoridades electorales y mil 630 (50.37%) a partidos políticos nacionales y locales.

¹ Fecha de corte: 15 de agosto de 2024.

² Ver Anexo 1.

Tabla 2. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por actor político

Actor político	Pautados	Verificados	Transmitidos	% cumplimiento inicial (CI)	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados	Excedentes requeridos
PAN	32,242	31,430	31,124	99.03%	306	98	207	247	242
PRI	31,396	30,574	30,312	99.14%	262	73	189	187	186
PRD	28,296	27,564	27,286	98.99%	278	84	194	239	235
PT	29,924	28,893	28,596	98.97%	297	114	183	190	190
PVEM	33,914	32,948	32,664	99.14%	284	93	191	198	198
Movimiento Ciudadano	29,222	28,589	28,275	98.90%	314	110	204	241	238
morena	29,481	28,743	28,471	99.05%	272	92	180	205	203
Partidos locales	65,255	62,107	61,174	98.50%	933	214	719	123	121
Autoridades electorales	287,157	278,409	275,966	99.12%	2,443	836	1,603	1,606	0
Total	566,887	549,257	543,868	99.02%	5,389	1,714	3,670	3,236	1,613

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al Sistema Integral de Gestión de Requerimientos en materia de radio y televisión (SIGER) o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

Tabla 3. Proceso de monitoreo, reprogramación y requerimientos: distribución por entidad federativa

Entidad federativa	Pautados	Verificados	Transmitidos	% CI	No transmitidos	Reprogramaciones voluntarias	No transmitidos requeridos	Excedentes detectados*	Excedentes requeridos
Aguascalientes	9,660	9,442	9,407	99.63%	35	14	21	16	9
Baja California	27,060	26,819	26,401	98.44%	418	166	252	202	104
Baja California Sur	9,180	8,932	8,835	98.91%	97	50	47	78	33
Campeche	6,990	5,821	5,801	99.66%	20	4	16	21	7
Chiapas	23,411	22,462	22,362	99.55%	100	22	78	75	50
Chihuahua	30,210	29,916	29,668	99.17%	248	107	141	217	145
Ciudad de México	21,810	21,682	21,643	99.82%	39	19	20	14	11
Coahuila	32,400	32,273	31,954	99.01%	319	175	144	208	96
Colima	7,980	7,047	6,968	98.88%	79	3	76	70	47
Durango	11,520	11,466	11,403	99.45%	63	6	57	78	27
Guanajuato	23,370	23,237	23,124	99.51%	113	2	111	29	15
Guerrero	15,278	15,098	14,748	97.68%	350	54	296	120	61
Hidalgo	9,540	9,494	9,172	96.61%	322	18	304	167	86
Jalisco	29,970	29,815	29,602	99.29%	213	78	135	247	108
México	7,440	7,121	7,094	99.62%	27	7	19	22	6
Michoacán	27,990	27,705	27,535	99.39%	170	57	113	66	29
Morelos	7,785	7,766	7,701	99.16%	65	15	50	37	14
Nayarit	9,600	9,468	9,368	98.94%	100	54	46	66	19
Nuevo León	18,690	14,536	14,450	99.41%	86	65	21	153	57
Oaxaca	20,220	19,904	19,701	98.98%	203	69	134	138	70
Puebla	19,410	19,183	19,056	99.34%	127	88	39	52	23
Querétaro	9,540	9,414	9,311	98.91%	103	24	79	58	31
Quintana Roo	7,320	6,053	5,955	98.38%	98	14	84	20	6
San Luis Potosí	16,230	15,820	15,637	98.84%	183	82	99	130	84
Sinaloa	27,330	27,207	27,102	99.61%	105	50	55	127	65
Sonora	31,365	30,803	30,272	98.28%	531	65	466	345	178
Tabasco	10,620	10,513	9,895	94.12%	618	180	438	123	48
Tamaulipas	34,923	33,868	33,695	99.49%	173	89	84	217	104
Tlaxcala	1,710	1,710	1,707	99.82%	3	2	1	3	1
Veracruz	37,695	37,250	36,991	99.30%	259	117	140	72	45
Yucatán	12,390	9,216	9,167	99.47%	49	12	37	20	13
Zacatecas	8,250	8,216	8,143	99.11%	73	6	67	45	21
Total	566,887	549,257	543,868	99.02%	5,389	1,714	3,670	3,236	1,613

Nota: El diferencial entre las omisiones y los requerimientos realizados más las reprogramaciones voluntarias puede ocurrir debido a los ajustes generados en los datos de identificación de las emisoras, la incorporación de emisoras al SIGER o cambios en el órgano requirente, entre otros. Lo mismo sucede para los excedentes detectados para partidos políticos.

3. Reprogramaciones: voluntarias y derivadas de requerimientos de información

Durante el periodo que se informa se recibieron avisos para reprogramar voluntariamente mil 714 promocionales. Al corte del presente informe se habían transmitido mil 351, lo que representa un cumplimiento de 78.82%. De un total de 2 mil 187 reprogramaciones por requerimiento se han transmitido mil 545, lo que representa un cumplimiento de 70.64%. El **cumplimiento total de las reprogramaciones** durante el periodo fue 74.24%; sin embargo, aún están pendientes por calificar 124 reprogramaciones. Por lo anterior, el porcentaje de cumplimiento podría incrementar hasta 3.18%.

Tabla 4. Reprogramaciones voluntarias y por requerimiento

Actor político	Reprogramaciones voluntarias			Reprogramaciones por requerimiento			Reprogramaciones totales		
	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento	Pautados	Transmitidos	% de cumplimiento
PAN	98	75	76.53%	121	66	54.55%	219	141	64.38%
PRI	73	62	84.93%	114	83	72.81%	187	145	77.54%
PRD	84	73	86.90%	120	76	63.33%	204	149	73.04%
PT	114	89	78.07%	95	63	66.32%	209	152	72.73%
PVEM	93	71	76.34%	103	73	70.87%	196	144	73.47%
Movimiento Ciudadano	110	86	78.18%	132	103	78.03%	242	189	78.10%
morena	92	64	69.57%	103	65	63.11%	195	129	66.15%
Partidos locales	214	168	78.50%	535	418	78.13%	749	586	78.24%
Autoridad electoral	836	663	79.31%	864	598	69.21%	1,700	1,261	74.18%
Total	1,714	1,351	78.82%	2,187	1,545	70.64%	3,901	2,896	74.24%

Tabla 5. Detalle del comportamiento de las reprogramaciones transmitidas

Actor político	Conforme a la pauta	Diferente versión	Fuera de horario	Fuera de orden	No transmitidos	No verificados	Sin calificar
PAN	102	12	25	2	68	3	7
PRI	123	4	18	0	34	2	6
PRD	134	0	13	2	45	1	9
PT	136	0	14	2	48	0	9
PVEM	127	0	16	1	44	1	7
Movimiento Ciudadano	143	23	21	2	41	4	8
morena	96	11	20	2	56	3	7
Partidos locales	503	28	50	5	132	20	11
Autoridad electoral	1,067	33	148	13	351	28	60
Total	2,431	111	325	29	819	62	124
Total (%)	62.32%	2.85%	8.33%	0.74%	20.99%	1.59%	3.18%

Nota: El Sistema Integral de Verificación y Monitoreo (SIVeM) califica como: «diferente versión» aquellos materiales que siendo del mismo actor son promocionales distintos al pautado; «fuera de horario» a los promocionales transmitidos fuera de la franja horario en la cual fueron pautados; y «fuera de orden» hace referencia a los materiales que se transmiten en la franja horaria pautada, pero en un orden diferente a la pauta notificada.

IV. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento Periodo Ordinario

En el periodo comprendido del **16 de junio al 15 de julio de 2024** (Periodo Ordinario) se identificaron **31** emisoras con bajo cumplimiento. De estas, **12** aumentaron su cumplimiento por medio de reprogramaciones y las **19** emisoras restantes no aumentaron su cumplimiento por arriba de 80%. Sobre estas últimas, en este apartado se detallan los motivos expresados por las emisoras y el seguimiento realizado por la Dirección Ejecutiva.

1. Emisoras que incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Periodo Ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
1	Baja California	XED-AM	% CI	99.55%	99.79%	89.74%	76.67%	57.78%
		Gran D	%CA	100%	100%	92.95%	88.33%	92.78%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
2	Baja California	XEMMM-AM	% CI	99.26%	99.38%	97.39%	96.41%	76.06%
		W	%CA	100%	100%	100%	100%	98.59%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
3	Baja California	XHENE-TDT	% CI	88.23%	98.90%	98.28%	91.73%	78.36%
		Azteca Uno	%CA	98.51%	99.34%	99.13%	100%	99.25%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
4	Coahuila	XHMJ-FM	% CI	98.76%	99.58%	88.46%	99.44%	77.78%
		La más joven	%CA	98.76%	99.58%	97.44%	99.44%	98.33%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
5	Colima	XHKF-TDT	% CI	99.11%	100%	98.28%	100%	79.10%
		Azteca Uno	%CA	100%	100%	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
6	Guerrero	XHIXZ-TDT	% CI	99.38%	100%	95.37%	100%	68.54%
		Azteca 7	%CA	100%	100%	98.11%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
7	Hidalgo	XHCPDD-FM	% CI	100%	100%	100%	50.48%	100%
		S/D	%CA	100%	100%	100%	100%	100%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
8	Hidalgo	XHSCBZ-FM	% CI	98.81%	99.58%	83.52%	74.29%	84.76%
		S/D	%CA	98.81%	99.58%	84.62%	92.38%	90.48%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
9	Michoacán	XEREL-AM	% CI	99.85%	100%	100%	87.62%	74.26%
		SMRTV	%CA	100%	100%	100%	89.52%	98.97%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
10	Oaxaca	XHIKE-FM	% CI	100%	100%	81.82%	91.43%	64.76%
		Radio Activa "La Voz del Mar"	%CA	100%	100%	97.73%	97.14%	84.47%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
11	Querétaro	XHTQS-FM	% CI	98.96%	89.58%	95.56%	97.98%	66.99%
		S/D	%CA	99.11%	89.58%	95.56%	97.98%	91.18%

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
12	Sonora	XHNOA-TDT	% CI	99.11%	100%	97.20%	95.90%	72.59%
		Azteca 7	%CA	100%	100%	98.13%	100%	95.56%

2. Emisoras que no incrementaron su cumplimiento mediante reprogramaciones (Periodo Ordinario)

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
1	Coahuila	XHYD-FM	% CI	99.55%	100%	64.10%	77.22%	96.67%
		Capullo FM	%CA	99.85%	100%	64.10%	77.22%	98.89%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos (41 omisiones) en la transmisión de la pauta del 16 al 30 de junio de 2024; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
2	Durango	XHDGD-FM	% CI	90.48%	99.11%	87.91%	88.57%	79.05%
		S/D	%CA	90.92%	99.11%	87.91%	92.38%	79.05%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por el Instituto respecto de 22 omisiones de los periodos correspondientes del 1 al 15 de julio de 2024, la emisora señaló que se presentaron daños en el servicio de Internet que originaron diversos errores en la operación de la estación de radio y en la descarga de los contenidos que se transmiten en la radiodifusora, lo cual provocó el incumplimiento en la transmisión. Ofreció reprogramar las omisiones y no transmitió ninguna.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
3	Guanajuato	XHJUA-FM	% CI	99.85%	99.58%	100%	100%	49.02%
		Radio Universidad de Guanajuato	%CA	100%	99.79%	100%	100%	62.75%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por el Instituto respecto de 52 omisiones de los periodos correspondientes del 1 al 15 de junio de 2024, la emisora justificó las omisiones señalando que la antena de su planta transmisora sufrió un acto de vandalismo y robo del cableado el pasado 5 de julio, por lo que suspendió transmisiones. Asimismo, informó que están trabajando en la solución del incidente para que el servicio se reestablezca a la brevedad posible. No adjuntó evidencia para acreditar su dicho. La emisora ofreció reprogramar 52 promocionales y al corte del presente informe se encuentran pendientes de calificar.

La Dirección Ejecutiva, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3400/2024, requirió a la emisora para que proporcione la documentación que considere necesaria e idónea para acreditar lo antes mencionado, así como su aviso al IFT. Al corte del presente informe no se ha recibido respuesta.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
4	Guerrero	XHCPES-FM	% CI	*	*	*	*	63.74%
		RTG Radio Guerrero Acapulco	%CA	*	*	*	*	67.03%

Observaciones:

La emisora fue dada de alta en el monitoreo a partir de la primera quincena de julio por una solicitud de adhesión al SIGER. En relación con los requerimientos de información relativos a los presuntos incumplimientos (24 omisiones) en la transmisión de la pauta del 01 al 15 de julio de 2024, la emisora ofreció la reprogramación de nueve promocionales, de los cuales sólo transmitió tres.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
5	Guerrero	XHIG-FM	% CI	93.76%	93.54%	77.56%	74.44%	70.00%
		La Grande de Iguala	%CA	93.76%	93.54%	77.56%	74.44%	70.00%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos (46 omisiones) en la transmisión de la pauta del 16 al 30 de junio de 2024; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles. El 2 de julio, la Dirección Ejecutiva recibió copia de un escrito dirigido al IFT, mediante el cual la emisora informó que salió del aire como consecuencia del desprendimiento de una línea de transmisión.

Derivado de lo anterior, el 3 de julio de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3287/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora para que proporcione la documentación necesaria e idónea para acreditar las fallas señaladas. Al corte del presente informe no se ha recibido respuesta.

En relación con los requerimientos de los presuntos incumplimientos (54 omisiones) en la transmisión de la pauta del 01 al 15 de julio de 2024, no se recibió respuesta dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
6	Hidalgo	XECARH-AM	% CI	99.85%	100%	15.38%	69.52%	94.29%
		La Voz del Pueblo Hñahñu	%CA	99.85%	100%	15.38%	69.52%	94.29%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de 32 omisiones correspondientes al periodo del 16 al 30 de junio y del 01 al 15 de julio de 2024, la emisora justificó las omisiones señalando que, a partir del 5 de junio, se presentaron fallas de arranque en el trasmisor Harris, por tal motivo no se pudieron transmitir los spots del INE, solo se transmitieron por la frecuencia de FM. No ofreció reprogramaciones.

La emisora La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
7	Hidalgo	XHDCC-FM	% CI	92.06%	84.07%	87.06%	71.57%	25.00%
		Radio Cultural Comunitaria Gi ne gä bu he th'o	%CA	93.92%	84.07%	91.67%	71.57%	25.00%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos (107 omisiones) en la transmisión de la pauta del 16 al 30 de junio y del 01 al 15 de julio de 2024; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles. Al respecto, se identificó que la emisora comunitaria se encuentra fuera del aire a partir del 10 de julio.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
8	Michoacán	XEIX-AM	% CI	100%	100%	100%	100%	79.77%
		La Pantera	%CA	100%	100%	100%	100%	79.77%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos (35 omisiones) en la transmisión de la pauta del 01 al 15 de julio de 2024; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles. Posteriormente, la emisora comunicó que presentó intermitencias por fallas en su transmisor del 7 al 13 de julio.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
9	Oaxaca	XHDCA-FM	% CI	94.64%	97.08%	86.81%	75.24%	86.67%
		Dinastía FM	%CA	94.64%	97.08%	86.81%	75.24%	86.67%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos (26 omisiones) en la transmisión de la pauta del 16 al 30 de junio de 2024; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora de concesión social comunitaria y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
10	Quintana Roo	XHPMQ-FM	% CI	74.11%	80.00%	76.92%	100%	64.29%
		Frecuencia Mágica	%CA	74.11%	80.00%	90.91%	100%	64.29%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las 25 omisiones correspondientes al periodo del 01 al 15 de julio de 2024, la emisora justificó las omisiones señalando que se presentaron fallas en el equipo técnico de transmisión, por lo que ofreció la reprogramación de la totalidad de omisiones. De estas, no transmitió ninguna.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora social y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
11	Quintana Roo	XHPTLM-FM	% CI	*	80.00%	100%	99.44%	74.17%
		S/D	%CA	*	99.38%	100%	99.44%	74.17%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las 31 omisiones correspondientes al periodo del 01 al 15 de julio de 2024, la emisora informó que hubo una falla en el sistema de energía eléctrica que provocó que fueran omitidos según el reporte comercial de la empresa. No adjunto evidencia para acreditar su dicho. No ofreció reprogramaciones.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
12	Sonora	XHCSCH-FM	% CI	96.28%	97.71%	75.82%	71.43%	63.73%
		Radio Sol	%CA	96.57%	98.96%	75.82%	71.43%	78.43%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las 67 omisiones correspondientes a los periodos del 16 al 30 de junio y del 01 al 15 de julio de 2024, la emisora informó que sus sistemas de automatización tuvieron un reinicio en sus procesos por una falla eléctrica. Ofreció la reprogramación de 37 promocionales, de los cuales, transmitió 15 y omitió 22.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
13	Sonora	XHNES-FM	% CI	99.85%	99.02%	100%	71.43%	*
		Radio Sonora	%CA	99.85%	99.02%	100%	71.43%	*

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las 30 omisiones correspondientes al periodo del 16 al 30 de junio de 2024, la emisora justificó las omisiones señalando que se encuentra fuera del aire por las fuertes lluvias que se presentaron en la ciudad. Adjunta evidencia de la visita del área técnica informando los daños. En ese sentido, la emisora no se reportó para el periodo del 1 al 15 de julio de 2024.

La Dirección Ejecutiva esperará al aviso de normalización de transmisiones por parte de la emisora y continuará dando seguimiento al cumplimiento de esta y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
14	Sonora	XHSGU-TDT	% CI	100%	100%	92.31%	95.88%	71.57%
		TELEMAX	%CA	100%	100%	92.31%	95.88%	71.57%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por el Instituto respecto de las 29 omisiones correspondientes al periodo del 01 al 15 de julio de 2024, la emisora justificó que en el periodo señalado no recibió reporte alguno de parte del operador de cabina de transmisiones ni del público televidente de la existencia de fallas que hayan provocado su salida del aire; sin embargo, menciona que es probable que por cortes temporales en el suministro de energía eléctrica de la CFE se interrumpió la transmisión, ya que la misma no cuenta con planta de energía automática. No ofreció reprogramaciones.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
15	Sonora	XHUSH-FM	% CI	95.54%	89.84%	90.00%	96.15%	79.00%
		Radio Universidad	%CA	95.54%	89.84%	90.00%	96.15%	79.00%

Observaciones:

El Instituto emitió oficios requiriendo información relativa a los presuntos incumplimientos (21 omisiones) en la transmisión de la pauta del 01 al 15 de julio de 2024; sin embargo, no se recibió respuesta por parte de la emisora dentro del plazo improrrogable de cuatro días hábiles.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
16	Tabasco	XEKV-AM	% CI	96.58%	99.38%	90.38%	85.00%	35.00%
		ABC Radio	%CA	100%	100%	100%	88.89%	76.67%

Observaciones:

Respecto de las 144 omisiones correspondientes al periodo del 01 al 15 de julio de 2024, la emisora informó vía SIGER que fueron debido a errores de continuidad y de programación. Ofreció reprogramar la totalidad de los promocionales omitidos. De estos, 120 fueron de manera voluntaria y 24 por medio de requerimientos. Del total de promocionales reprogramados y verificados, la emisora transmitió 82 y omitió 62.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
17	Tabasco	XHVILL-FM	% CI	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
		La Comadre	%CA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por la Dirección Ejecutiva respecto de las omisiones del 16 de junio al 15 de julio de 2024, la representación legal de la emisora ha contestado que continúan suspendidas las transmisiones de su pauta comercial y de tiempos oficiales. Lo anterior, debido a que no se ha llegado a un arreglo laboral con el personal operativo de la emisora, por lo que se encuentra imposibilitada a reprogramar. En ese sentido, solicita una prórroga para efectuar las reprogramaciones de los promocionales omitidos.

En seguimiento, el 16 de agosto, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3658/2024, la Dirección Ejecutiva requirió al concesionario de la emisora XHVILL-FM para que, a la brevedad posible, informe la actualización tanto de las reparaciones que se han llevado a cabo en la estación, así como del estatus laboral de la emisora. El 19 de agosto, la emisora respondió que el estatus de la emisora no ha cambiado a la fecha y el término que solicitó a IFT finaliza el 21 de septiembre de 2024.

La Dirección Ejecutiva esperará al aviso de normalización de transmisiones y, en su caso, actualizará el número de promocionales omitidos para que, en su caso, someta a consideración del Comité la pauta de reprogramación. Se continuará con el seguimiento puntual al caso.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
18	Veracruz	XHTAN-FM	% CI	100%	100%	97.75%	97.14%	74.29%
		RTV Radio Más	%CA	100%	100%	97.75%	97.14%	74.29%

Observaciones:

A los requerimientos realizados por el Instituto respecto de las 27 omisiones correspondientes al periodo del 01 al 15 de julio de 2024, la emisora respondió que las omisiones se debieron a un bloqueo en el sistema de recepción satelital por el mal clima que se presentó en la región donde se ubica la estación transmisora por la entrada de la tormenta tropical “Alberto” que causó vientos y lluvias intensas. Adjuntó documentación para acreditar lo señalado.

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

#	Entidad	Emisora	Cump*	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
19	Veracruz	XHZUL-FM	% CI	100%	90.00%	97.80%	54.55%	*
		RTV Radio Más	%CA	100%	90.00%	97.80%	54.55%	*

Observaciones:

A los requerimientos realizados por el Instituto respecto de las 27 omisiones correspondientes al periodo del 16 al 30 de junio de 2024, la emisora respondió que las omisiones fueron debido a daños de consideración ramal de alta tensión que alimenta el voltaje suministrado por la CFE a la estación transmisora por el mal clima que se presentó en la región donde se ubican las instalaciones por la entrada de la tormenta tropical “Alberto”. Adjuntó documentación para acreditar lo dicho. En relación con el periodo del 01 al 15 de julio, la emisora no fue reportada debido a que estuvo fuera del aire por fallas con la energía eléctrica

La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora y, en su caso, se tomarán las acciones conducentes.

V. Seguimiento a emisoras de bajo cumplimiento solicitadas durante la 7ª sesión ordinaria del Comité

Durante la 7ª sesión ordinaria del Comité, celebrada el 30 de julio de 2024, se solicitó dar seguimiento a **tres emisoras**. Al respecto se informa lo siguiente:

#	Emisora	Cump.	7° sesión ordinaria CRT				8° sesión ordinaria CRT	
			15-21 may	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
1	XHTZI-FM Gobierno del Estado de Michoacán (Michoacán)	% CI	76.90%	87.05%	95.77%	93.90%	100%	100%
		%CA	76.90%	87.05%	95.77%	93.90%	100%	100%

Antecedentes

El 18 de junio, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3088/2024, la Dirección Ejecutiva requirió a la emisora para que, en un plazo improrrogable de 48 horas hábiles, proporcione la documentación necesaria e idónea para acreditar intermitencias en la recepción satelital. En respuesta, el concesionario informó que las fallas en la recepción satelital se deben a que la señal 5G interfiere con su frecuencia. En consecuencia, por recomendación del IFT y de su proveedor satelital EUTELSAT, la emisora solicitó una cotización de inhibidores de señal y una solicitud de compra ante la delegación administrativa del Sistema Michoacano de Radio y Televisión. Adjuntó documentación para acreditar su dicho.

El 18 de junio, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3089/2024, la Dirección Ejecutiva consultó al IFT respecto al estatus de la concesión y si tiene conocimiento de la situación descrita por parte de la emisora XHTZI-FM. En respuesta, el 20 de junio, el IFT respondió que no cuenta con aviso de suspensión de transmisiones en el último año por parte del Gobierno de Michoacán respecto a la estación XHTZI-FM.

Seguimiento

A partir del 29 de mayo, la emisora presenta un cumplimiento a la transmisión de la pauta mayor del 90% y ha contestado a los requerimientos que se le han realizado. Del periodo reportado del 16 de junio al 15 de julio de 2024, la emisora tuvo un cumplimiento de 100%.

#	Emisora	Cump.	7° sesión ordinaria CRT				8° sesión ordinaria CRT	
			15-21 may	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
2	XHVILL-FM	% CI	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
	La Comadre (Tabasco)	%CA	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Antecedentes

En la 7° sesión ordinaria del Comité, celebrada el pasado 30 de julio, se compartió una nota actualizada sobre las omisiones en la transmisión de la pauta ordenada por parte de la emisora XHVILL-FM, así como el análisis de procedencia del esquema de reprogramación derivado de causas no atribuibles a la emisora, en aplicación de los Lineamientos aprobados por el Consejo General del Instituto mediante Acuerdo identificado con la clave INE/CG99/2021.

El 21 de junio de 2024, la Dirección Ejecutiva recibió un escrito del representante legal de la emisora XHVILL-FM, mediante el cual solicita una prórroga para que este en posibilidad de reanudar sus transmisiones e informa que la emisora continuará en suspensión de operaciones por un plazo de 3 meses. Posteriormente, en alcance a dicho escrito, el representante legal informó que no se han podido encontrar las piezas dañadas debido a que el equipo tiene una antigüedad considerable, por tanto, estima que en un plazo no mayor al solicitado se estaría en condiciones de reestablecer la operación de la estación; sin embargo, lo anterior depende de la autorización de un préstamo bancario y de que una vez encendida la emisora se cerciore que funcione correctamente.

El 16 de julio de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3401/2024, la Dirección Ejecutiva requirió al concesionario de la emisora XHVILL-FM para que, a la brevedad posible, informe la actualización tanto de las reparaciones que se han llevado a cabo en la estación, así como del estatus laboral de la emisora. En respuesta, el 17 de julio, la emisora informó que, a la fecha de respuesta, no había modificado el estatus de la emisora, tanto de las reparaciones como de la situación laboral.

Seguimiento

En seguimiento, el 16 de agosto, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3658/2024, la Dirección Ejecutiva requirió al concesionario de la emisora XHVILL-FM para que, a la brevedad posible, informe la actualización tanto de las reparaciones que se han llevado a cabo en la estación, así como del estatus laboral de la emisora. El 19 de agosto, la emisora respondió que el estatus de la emisora no ha cambiado a la fecha y el término que solicitó a IFT finaliza el 21 de septiembre de 2024.

La Dirección Ejecutiva esperará al aviso de normalización de transmisiones y, en su caso, actualizará el número de promocionales omitidos para que, en su caso, someta a consideración del Comité la pauta de reprogramación. Se continuará con el seguimiento puntual al caso.

Oficio: INE/DEPPP/DE/DATE/3658/2024

#	Emisora	Cump.	7° sesión ordinaria CRT				8° sesión ordinaria CRT	
			15-21 may	22-28 may	29 may - 02 jun	03-15 jun	16-30 jun	01-15 jul
3	XHRI-FM	% CI	48.81%	96.88%	100%	100%	100%	97.22%
	Radio Rey (Tamaulipas)	%CA	48.81%	96.88%	100%	100%	100%	97.22%

Antecedentes

En la 7° sesión ordinaria del Comité, celebrada el pasado 30 de julio, se compartió una nota del seguimiento pormenorizado que ha realizado esta Dirección Ejecutiva al cumplimiento en la transmisión de la pauta ordenada por el Instituto a la emisora XHRI-FM en el estado de Tamaulipas, desde el 01 de mayo de 2023 al 15 de junio de 2024.

El 17 de junio de 2024, mediante oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3085/2024, la Dirección Ejecutiva remitió al apoderado legal de Radio Impulsora, S.A., concesionario de la emisora XHRI-FM, un archivo en formato Excel que contiene el total de promocionales omitidos con corte al 22 de mayo del año en curso. Lo anterior, con el fin de que manifieste el número de omisiones que a su consideración estén justificadas, así como la documentación necesaria e idónea para acreditar su dicho.

El 04 de julio de 2024 se recibió un escrito signado por el apoderado legal, a través del cual dio contestación al oficio INE/DEPPP/DE/DATE/3085/2024, argumentando las omisiones que a su consideración se encontraban debidamente justificadas.

Seguimiento

La emisora ha cumplido con la transmisión de la pauta a partir del 18 de mayo de 2024 por arriba de 96%. En el periodo reportado la emisora tuvo un cumplimiento del 100% del 16 al 30 de junio y de 97.22% del 01 al 15 de julio de 2024. Asimismo, ha contestado todos los requerimientos que se le han realizado. La Dirección Ejecutiva continuará dando seguimiento al cumplimiento de la emisora.

Asimismo, la pauta de reprogramación de las omisiones que no fueron debidamente justificadas se someterá a consideración de los integrantes del Comité en su octava sesión ordinaria.